

Lobos, 24 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 10/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2801**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El Expte. N° 10/2016, caratulado: "Eleva Decreto N° 313/15 y solicita convalidación del mismo, ampliación del Cálculo de Recursos vigente; y

CONSIDERANDO: Que se deslizó un error de tipeo en el Artículo 1º cuando menciona "... los recursos afectados efectivamente determinados al cierre del ejercicio 2013", debiendo expresar "... los recursos afectados efectivamente determinados al cierre del ejercicio 2014".-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2801

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Decreto N° 313/15 de acuerdo al texto presentado, a excepción de lo prescripto en el primer párrafo del Artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 1º: Incrementase el Cálculo de Recursos vigente en la suma de pesos QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 15.672.402,99.-), con saldos de cuentas financiadas con recursos afectados efectivamente determinados al cierre del ejercicio **2014** según se detalla subsiguientemente:..."*

ARTÍCULO 2º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-